



Ministerio de Economía y Finanzas



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0075 De

[22 MAR 2017]

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, establece que “Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de los establecimientos públicos que forman parte del Presupuesto General del Departamento, estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por Decreto del Gobernador”.

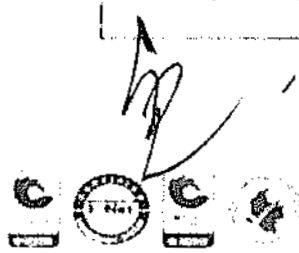
Que el artículo 31 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, dispone que “Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente, a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador; y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos”.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal 7000080845, 7000080846, 7000080847, 7000080886, 7000080887, 7000080885, 7000080889 y 7000080848 del 25 y 26 de enero de 2017, por DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y DOS PESOS (\$2.288.281.122) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2017306533 del 17 de febrero de 2017, suscrito por la Secretaria de Transporte y Movilidad, solicitó traslado presupuestal por DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y DOS PESOS (\$2.288.281.122) M/CTE, provenientes de saldos no ejecutados de vigencias futuras.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 17 del 2 de febrero de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que se hace necesario contracréditar recursos de saldo de vigencia futuras no ejecutados por DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y DOS PESOS (\$2.288.281.122) M/CTE, de la Secretaría de Transporte y Movilidad, ya que se encuentran disponibles para ser trasladados.





GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0075 De

[22 MAR 2017]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

Que se hace necesario acreditar recursos en la Secretaría de Transporte y Movilidad, por DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y DOS PESOS (\$2.288.281.122) M/CTE, con el fin de realizar la contratación de la actual vigencia. ✓

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297012 ✓	102 ✓	01-02-2017 ✓	Proyecto: Administración y estructuración para la operación y rehabilitación de los corredores ferreos a cargo del Departamento de Cundinamarca
297013 ✓	311 ✓	30-08-2016	Proyecto: Implementación diseño y construcción de red de ciclorutas y senderos peatonales en el Departamento de Cundinamarca Centro Oriente
297018 ✓	105 ✓	01-02-2017	Proyecto: Fortalecimiento en las acciones que estimulen el mejoramiento continuo del recaudo y demanda de tramites y servicios en el Departamento de Cundinamarca
297033	1191	07-12-2016	Proyecto: Implementación del plan de seguridad vial del Departamento de Cundinamarca
297049	104	01-02-2017	Proyecto: Diseño del plan vial Departamental de Cundinamarca

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 20 de febrero de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

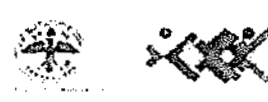
En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Contracréditese el presupuesto de gastos por DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y DOS PESOS (\$2.288.281.122) M/CTE, con base en los certificados de disponibilidad presupuestal 7000080845, 7000080846, 7000080847, 7000080886, 7000080887, 7000080885, 7000080889 y 7000080848 del 25 y 26 de enero de 2017, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUI)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4					GASTOS DE INVERSIÓN					2,288,281,122
3					EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					1,904,122,710
01					PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD					1,904,122,710



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Av. 6 de febrero s/n. Torre MTC
Cundinamarca - Tel: 011 221 4499 ext. 749 00 00

Facebook: cundinamarcaoficial Twitter: @cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 0075 De

22 MAR 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

					540	Presupuesto	META RESULTADO - Intervenir el 25% de la infraestructura vial del Departamento, garantizando la continua prestación del servicio vial (En Cundinamarca hay un total de 21 164 Km de vía)					
					540	Presupuesto	META RESULTADO - Optimizar las condiciones de transporte en 3 corredores viales en el Departamento					
					540	Presupuesto	META RESULTADO - Reducir en un 10% la mortalidad en accidentes de tránsito durante el periodo de Gobierno					
D1							SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE					380,000,000
					540	Presupuesto	META PRODUCTO - Desarrollar el 100% de las acciones anuales para el avance de macroproyectos de transporte masivo					380,000,000
							PROYECTO - Administración y estructuración para la operación y rehabilitación de los corredores férreos a cargo del Departamento de Cundinamarca					380,000,000
GR 4 3-01-01-365	V 19 5	29701201	1-0100	01			PRODUCTO - Habilitación funcionamiento, mantenimiento y operación de los corredores férreos					380,000,000
D2							SUBPROGRAMA - VIDAS SEGURAS					1,524,122,710
					540	Presupuesto	META PRODUCTO - Conectar 70 km de red de ciclo rutas y senderos peatonales en el Departamento					56,910,000
							PROYECTO - Implementación diseño y construcción de red de ciclorutas y senderos peatonales en el Departamento de Cundinamarca centro oriente					56,910,000
GR 4 3-01-02-368	V 19 17	29701301	3-1300	01			PRODUCTO - Red de Ciclorutas					56,910,000
					611	Presupuesto	META PRODUCTO - Diseñar y ejecutar la primera fase del plan vial Departamental					200,000,000
							PROYECTO - Diseño del plan vial Departamental de Cundinamarca					200,000,000
GR 4 3-01-02-369	V 19 16	29704902	3-1300	02			PRODUCTO - Plan vial Departamental diseñado					200,000,000
					612	Presupuesto	META PRODUCTO - Adoptar y ejecutar el plan Departamental de seguridad vial					1,267,212,710
							PROYECTO - Implementación del plan de seguridad vial del Departamento de Cundinamarca					1,267,212,710
GR 4 3-01-02-370	V 19 16	29703301	3-1300	03			PRODUCTO - Gestión institucional					71,736,710
GR 4 3-01-02-370	V 19 16	29703302	3-1300	04			PRODUCTO - Seguridad vial					495,476,000
GR 4 3-01-02-370	V 19 16	29703304	3-1300	14			PRODUCTO - Atención a víctimas					200,000,000
GR 4 3-01-02-370	V 19 16	29703305	3-1300	15			PRODUCTO - Nueva tecnología					500,000,000
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					384,158,412
08							PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES					384,158,412
					091	Presupuesto	META RESULTADO - Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno por encima del índice de inflación					
					091	Presupuesto	META RESULTADO - Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública					
D1							SUBPROGRAMA - EFICIENCIA FISCAL					384,158,412
					515	Presupuesto	META PRODUCTO - Incrementar en un 15% el número de los diferentes trámites realizados por la secretaria de transporte y movilidad como organismo de tránsito de carácter Departamental					384,158,412
							PROYECTO - Fortalecimiento en las acciones que estimulen el mejoramiento continuo del recaudo y demanda de trámites y servicios en el Departamento de Cundinamarca					384,158,412
GR 4 4-08-01-615	V 11 7 2	29701801	1-0100	01			PRODUCTO - Gastos de personal infraestructura física y tecnológica					384,158,412
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD											2,288,261,122	

ARTÍCULO 2°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión, con base en el contracrédito anterior, así:

CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1123
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0075 De

22 MAR 2017

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUN)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO BETA	TIPO META	CONCEPTO	META CUATREMO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						GASTOS DE INVERSIÓN					2,288,281,122
3						EJE - COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					1,904,122,710
01						PROGRAMA - VÍA A LA COMPETITIVIDAD					1,904,122,710
					RESULTADO	META RESULTADO - Intervenir el 25% de la infraestructura vial del Departamento garantizando la continua prestación del servicio vial (En Cundinamarca hay un total de 21.164 Km de vía)					
					RECURSOS	META RESULTADO-Optimizar las condiciones de transporte en 3 corredores viales en el Departamento					
					INDICADORES	META RESULTADO - Reducir en un 10% la mortalidad en accidentes de tránsito durante el periodo de Gobierno					
01						SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA LOGISTICA Y DE TRANSPORTE					380,000,000
					PRODUCTO	META PRODUCTO - Desarrollar el 100% de las acciones anuales para el avance de macroproyectos de transporte masivo					380,000,000
					PROYECTO	PROYECTO - Administración y estructuración para la operación y rehabilitación de los corredores férreos a cargo del Departamento de Cundinamarca					380,000,000
GR 4 3-01-01-365	A 9.5	29701201	1-0100			PRODUCTO - Habilitación funcionamiento mantenimiento y operación de los corredores ferreos					380,000,000
02						SUBPROGRAMA - VIDAS SEGURAS					1,524,122,710
					INDICADORES	META PRODUCTO - Conectar 70 km de red de ciclo rutas y senderos peatonales en el Departamento					56,910,000
					PROYECTO	PROYECTO - Implementación diseño y construcción de red de ciclorutas y senderos peatonales en el Departamento de Cundinamarca centro oriente					56,910,000
GR 4 3-01-02-368	A 9 17	29701301	3-1300			PRODUCTO - Red de Ciclorutas					56,910,000
					INDICADORES	META PRODUCTO - Diseñar y ejecutar la primera fase del plan vial Departamental					200,000,000
					PROYECTO	PROYECTO - Diseño del plan vial Departamental de Cundinamarca					200,000,000
GR 4 3-01-02-369	A 9 16	29704902	3-1300			PRODUCTO - Plan vial Departamental diseñado					200,000,000
					INDICADORES	META PRODUCTO - Adoptar y ejecutar el plan Departamental de seguridad vial					1,267,212,710
					PROYECTO	PROYECTO - Implementación del plan de seguridad vial del Departamento de Cundinamarca					1,267,212,710
GR 4 3-01-02-370	A 9 16	29703302	3-1300			PRODUCTO - Seguridad vial					1,267,212,710
4						EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					384,158,412
08						PROGRAMA - FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES					384,158,412
					RESULTADO	META RESULTADO-Mantener el incremento de los ingresos corrientes anual y en el periodo de gobierno, por encima del índice de inflación					
					INDICADORES	META RESULTADO-Mantener la calificación AA+ con perspectiva estable de la deuda pública					
01						SUBPROGRAMA- EFICIENCIA FISCAL					384,158,412
					INDICADORES	META PRODUCTO-Incrementar en un 15% el número de los diferentes trámites realizados por la secretaría de transporte y movilidad como organismo de tránsito de carácter Departamental					384,158,412
					PROYECTO	PROYECTO-Fortalecimiento en las acciones que estimulen el mejoramiento continuo del recaudo y demanda de trámites y servicios en el Departamento de Cundinamarca					384,158,412
GR 4-4-08-01-615	A 17.2	29701601	1-0100			PRODUCTO - Gastos de Personal Infraestructura física y tecnológica					384,158,412
TOTAL CRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD											2,288,281,122



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Av. Administrativa, Calle 24, 50-53
Código Postal: 1101, Bogotá, D.C. Tel: 749 60 00
@Cundinamarca.gov @Cundinamarca.gov
www.cundinamarca.gov



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

DECRETO No. 0075 De



"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

22 MAR 2017

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
Secretaria de Transporte y Movilidad

Verificó y Revisó: Guillermo Moreno Bolaños
Aprobó: Claudia Marcela Manrique Parra
Proyecto: Fabián Lozano



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Web: A Inmestrada, Calle 101 55
Código Postal: 00121 Bogotá, E.C. Tel: 249 00 00

CundinamarcaGob CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co